

Proyectos asociados

Norma : Ley 18010
Organismo : MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 27-JUN-1981

Proyectos de Modificación

- 1.- Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado. (15975-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15975-25

- 2.- Modifica la ley N°18.010, que establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica, para prohibir la estipulación de cláusulas de aceleración (15356-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15356-03

- 3.- Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar, administrativa y penalmente, el cobro de intereses sobre intereses, o anatocismo, en las operaciones de crédito de dinero (14059-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14059-03

- 4.- Modifica la ley N°18.010, que Establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica, para reducir transitoriamente la tasa máxima convencional en los casos que señala (13625-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13625-03

- 5.- Modifica diversos cuerpos legales en materia de gastos asociados a la celebración y liquidación de operaciones de crédito de dinero (13526-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13526-03

- 6.- Modifica diversos cuerpos legales en materia de celebración de operaciones de crédito de dinero por personas de entre 18 y 25 años de edad, y otorgamiento del sello Sernac a las instituciones financieras que den cumplimiento a las exigencias establecidas para ellas (13275-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13275-03

- 7.- Modifica la ley N° 18.010, que Establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica, para reducir la tasa máxima convencional aplicable a los créditos que se otorguen a personas mayores de 65 años (13226-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13226-03

- 8.- Modifica la ley N°18.010, que Establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica, y la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir el anatocismo y la cláusula de aceleración en las operaciones y contratos que indica (13150-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13150-03

- 9.- Modifica la ley N° 18.010, que Establece normas para las operaciones de

crédito y otras obligaciones de dinero que indica, con el objeto de reducir el incremento para el cálculo de la tasa máxima convencional (13117-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13117-03

10.- Modifica la ley N° 18.010, Sobre operaciones de crédito de dinero, para prohibir el anatocismo en los casos que indica (13067-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13067-03

11.- Modifica las leyes N°s 18.010 y 19.496, con el propósito de limitar el acceso al crédito en el caso de personas que no cuentan con ingresos suficientes para endeudarse (10537-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10537-03

12.- Modifica la ley N° 18.010, que Establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica, en el sentido de prohibir las cláusulas de aceleración (10535-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10535-03

13.- Modifica la ley N° 18.010, que Establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica, con el objeto de eliminar el cobro de intereses sobre intereses (10531-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10531-03

14.- Sobre protección a deudores de créditos en dinero. (7932-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7932-03

15.- Sobre determinación del interés máximo convencional anual. (7890-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7890-03

16.- Modifica la ley N° 18.010, estableciendo una nueva forma de cálculo de la tasa de interés máximo convencional. (7714-05)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7714-05

17.- Modifica ley N° 18.010, prohibiendo el cobro de intereses sobre intereses (7241-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7241-03

18.- Introduce modificaciones a la ley N° 18.010 sobre operaciones de crédito de dinero regulando el anatocismo y la cláusula de aceleración. (5677-05)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5677-05

19.- Prohíbe la contratación de créditos de consumo por teléfono. (5631-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5631-03